



---

## Solicitud registro de elegibles

---

**Desde** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mar 22/07/2025 16:20

**Para** Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j01prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (295 KB)  
CircularCSJCAC25-19.pdf;

### Cordial saludo.

Respetado doctor  
**GERARDO ALONSO TORO AMARÍN.**  
Juez Promiscuo de Familia del Circuito  
La Dorada - Caldas.

Cordial saludo:

Con ocasión a la petición por usted elevada ante esta Corporación, le informo que el día 29 de enero del año en curso se difundió la Circular CSJCAC25-19 con las instrucciones para el uso del módulo de consulta de Registro Seccional de Elegibles, diseñado por este Consejo Seccional de la Judicatura, la cual se adjunta para su conocimiento.

Lo anterior, con el fin de que pueda consultar los datos de contacto requeridos de los aspirantes al cargo de Citador de Circuito Grado 03 y demás cargos adscritos al despacho.

**Link:** <http://190.217.24.24/sinsac/>

**Usuario:** 173803184001

**Contraseña:** 12345

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

---

**De:** Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j01prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** Tuesday, July 22, 2025 3:49:24 PM

**Para:** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Solicitud registro de elegibles

Cordial saludo, adjunto al presente oficio No. 603 de la fecha, para los fines allí indicados.

Atentamente,

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA CALDAS**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.